# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 3 de Julio de 2025 | HORA | 8:00 AM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (Agente educativa)<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol a desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá

socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinador General Mónica Quiroz Quiroz Guarnicafinalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en Trabajo Social, psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productivo y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y más oportunidades.









1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto

de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.
Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

**Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con

el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

**Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

**Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**
Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
Cancelar oportunamente los servicios públicos
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político.
Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político
**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

**CONCLUSIONES**
Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo Apoyo Psicosocial, dar lectura de la totalidad del contrato para que tenga clara las obligaciones contractuales.

| PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| Luz Dary Cifuentes Muñoz | Coordinadora Pedagógica |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| Yennifer Quiñonez Díaz | Agente educativa |  |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 1 de Julio de 2025 | HORA | 8:00 AM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (AGENTE EDUCATIVO)<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol como Agente Educativo que va desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en

favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General Monica Quiroz, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e cumplimentación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.






1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y

corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.

- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

**CONCLUSIONES**

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo Agente Educativo, dará lectura de la totalidad del contrato para que tenga calara las obligaciones contractuales

| **PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION** | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| José Martin Benavides M. | Coordinador Pedagógico |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| Daliana Morales | Agente educativa |  |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 1 de Julio de 2025 | HORA | 8:30 AM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (AGENTE EDUCATIVO)<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol como Agente Educativo que va desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en

favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General Mónica Quiroz, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e cumplimentación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.






1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y

corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.

- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

**CONCLUSIONES**

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo Agente Educativo, dará lectura de la totalidad del contrato para que tenga clara las obligaciones contractuales

| PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| José Martin Benavides M. | Coordinador Pedagógico |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| ROSA MARTINEZ | Agente educativa |  |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 7 de Julio de 2025 | HORA | 9:00 AM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (AGENTE EDUCATIVO)<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol como Agente Educativo que va desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en

favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General Monica Quiroz, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e cumplimentación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.






1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y

corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.

- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

**CONCLUSIONES**

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo Agente Educativo, dará lectura de la totalidad del contrato para que tenga calara las obligaciones contractuales

| **PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION** | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| José Martin Benavides M. | Coordinador Pedagógico |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| KELLY SANCHEZ CASANOVA | Agente educativa |  |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

| **REGISTRO FOTOGRAFICO** |
|---|
|  |

# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 7 de Julio de 2025 | HORA | 2:00 PM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (APOYO PSICOSOCIAL )<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol como Agente Educativo que va desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en

favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General Monica Quiroz, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e cumplimentación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.






1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y

corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

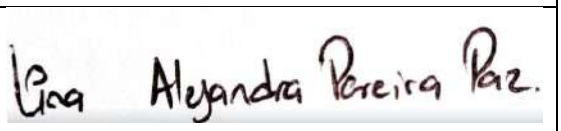
- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.

- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

**CONCLUSIONES**

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda a la profesional dar lectura de la totalidad del contrato para que tenga clara las obligaciones contractuales

| **PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION** | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| José Martin Benavides M. | Coordinador Pedagógico |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| LINA ALEJANDRA PAZ | Apoyo Psicosocial |  |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

| **REGISTRO FOTOGRAFICO** |
|---|
|  |

# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 15 de Julio de 2025 | HORA | 10:00 AM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (Apoyo Salud y Nutricion)<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol como Agente Educativo que va desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en

favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General Monica Quiroz, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e cumplimentación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.






1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.
Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y

corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

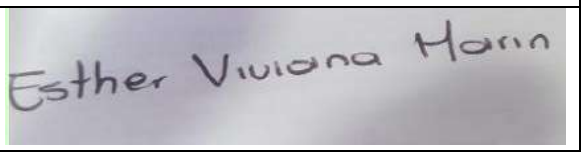
- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.

- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

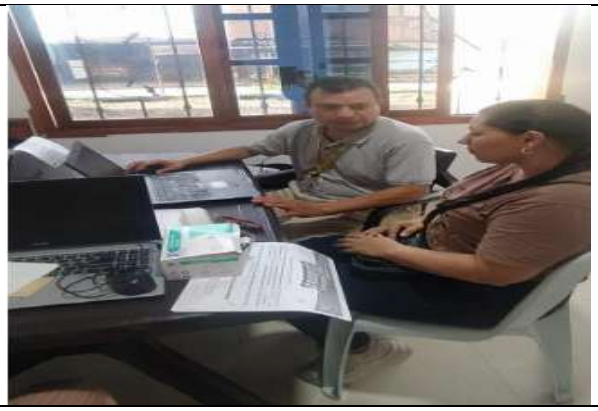
**CONCLUSIONES**

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo Agente Educativo, dará lectura de la totalidad del contrato para que tenga calara las obligaciones contractuales

| **PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION** | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| José Martin Benavides M. | Coordinador Pedagógico |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| ESTER VIVIANA MARIN | Apoyo Salud y Nutricion |   |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

| **REGISTRO FOTOGRAFICO** |
|---|
|  |

# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 1 de Julio de 2025 | HORA | 3:00 PM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (NUTRICIONISTA)<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol como Agente Educativo que va desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá socialización de la

trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General Monica Quiroz, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e cumplimentación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productiva y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y mas oportunidades.






1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.

Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

2. **Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y

corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

3. **Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

4. **Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**

Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

- ✓ Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
- ✓ Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
- ✓ Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
- ✓ Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
- ✓ Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
- ✓ Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
- ✓ Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
- ✓ Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
- ✓ Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

- ✓ Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
- ✓ Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
- ✓ Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
- ✓ Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
- ✓ Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
- ✓ Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

- ✓ Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
- ✓ Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
- ✓ Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
- ✓ Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

- ✓ Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
- ✓ Cancelar oportunamente los servicios públicos
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político.
- ✓ Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados
- ✓

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

- ✓ Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
- ✓ Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
- ✓ Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Abstenerse de realizar proselitismo político

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

- ✓ Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.

- ✓ Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

**CONCLUSIONES**

Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo Agente Educativo, dará lectura de la totalidad del contrato para que tenga calara las obligaciones contractuales

| PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| José Martin Benavides M. | Coordinador Pedagógico |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| YEIMY SAMBONI | NUTRICIONISTA |  |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

| REGISTRO FOTOGRAFICO |
|---|
|  |

# FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | PUTUMATO | MUNICIPIO | SAN MIGUEL |
| FECHA | 3 de Julio de 2025 | HORA | 9:00 AM |
| TEMA | Realizar proceso de inducción a talento nuevo (Agente educativa)<br><br>TEMAS:<br>✓ Presentación y Misión y Visión de la Fundación Alma de Vida<br>✓ Misión y visión y objetivos estratégicos de ICBF.<br>✓ Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.<br>✓ Sentido de la educación inicial<br>✓ Manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural<br>✓ Guía operativa del servicio Educación Inicial Campesina<br>✓ Lineamiento técnico administrativo de la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>✓ Modelo de enfoque diferencial de derechos<br>✓ Herramientas, instrumentos o formatos según lineamientos técnicos<br>✓ Socialización del contrato y sus obligaciones | | |
| OBJETIVO | Dar a conocer al personal nuevo, las diferentes temáticas que se brindan dentro de la modalidad Propia e Intercultural, Frente a su rol a desempeñar. | | |

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- ✓ Orden del día
- ✓ Saludo y bienvenida
- ✓ Presentación y desarrollo de las temáticas
- ✓ Conclusiones y participaciones
- ✓ Compromisos

Desarrollo de la actividad

Se brinda un cordial saludo de bienvenida, motivando que durante su periodo de contratación se labore con el mayor compromiso con el propósito de la fundación FUNAVI Y el ICBF en favor de la población participante atendida. Se le indica que recibirá

socialización de la trayectoria de la fundación y experiencia laboral con la primera infancia, se presentan los nombres del representante legal VERONICA CABRERA, Coordinadora General Mónica Quiroz, finalmente la socialización de las temáticas mencionadas, igualmente la identidad institucional la misión y visión y objetivos estratégicos del ICBF y FUNAVI

Misión: liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia, y las familias, a través de articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar, para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2023 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidara la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias, posicionándolos como generación de vida, la paz y la justicia social.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

**FUNDACION ALMA DE VIDA FUNAVI**

Fundación creada por un equipo de profesionales en Trabajo Social, psicología, pedagogía, terapia ocupacional y administración, con bases ideológicas humanistas y constructivistas. Este grupo de profesionales tras observar las necesidades de las poblaciones y comunidades

más vulnerables y con problemáticas biopsicosociales deciden iniciar un proceso de implantación en atenciones y formaciones preventivas.

**MISIÓN**

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, con sentido de amor social para la construcción, consolidación y prevención de una mente sana, a través de la dinamización de procesos culturales, sociales, desarrollo humano y salud integral, buscando resguardar una estabilidad entre mente, cuerpo y alma.

**VISIÓN**

Para el 2025 convertirnos en una fundación consolidada en el cambio social, productivo y eficiente; siendo capaces de contribuir al desarrollo de un país con menos necesidades y más oportunidades.









1. **Socialización de la Ley 1804 de 2016 y sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.**

Que es la ley El congreso de la república crea la ley 1804 de 2016 por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

Cuál es el Propósito:

-Establecer la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia de Cero a Siempre
-Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral
-Busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años

Política de Cero a Siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.

Se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto

de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Articulo 4
Conceptos propios de la primera infancia:
1. Atención Integral.
2. Ruta Integral de Atenciones (RIA).
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Conceptos relativos a la gestión de la política:
1. Desarrollo integral
2. Realizaciones.
3. Entornos.
Articulo 5
Habla de la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Articulo 6 ámbito de aplicación
Se deberá aplicar en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad

Articulo 7 gestión intersectorial para la atención integral

Es la acción organizada, concurrente y coordinada a través de la cual los sectores estatales de los órdenes nacional y local (educación, salud, cultura, recreación, bienestar, deportes, planeación, entre otros), así como otros actores de la sociedad (familias, comunidad, sociedad civil, academia, empresa privada, organizaciones no gubernamentales, entre otras.)

Artículo 8 Fases. la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, se deberá desarrollar en las siguientes fases:




Artículo 9. Líneas de acción. Requiere unas líneas estratégicas para dinamizar y dar sostenibilidad a su gestión. Estas son:
Gestión territorial
-Calidad y pertinencia en las atenciones.
-Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Artículo 10. coordinación
Estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los principios definidos en dicha Comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique.
Articulo 11 habla de los funcionarios que integra la comisión intersectorial
Artículo 12. Habla de las funciones de las entidades del orden nacional para la ejecución de la política.
Artículo 20. funciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
Artículo 21. Funciones del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 22. Implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. Para el seguimiento y veeduría se expone los siguientes artículos Artículo 23. Seguimiento.
Artículo 24. Veeduría.
Artículo 25. Financiación.

**Posteriormente se continua con la socialización de la temática Educación Inicial**

Los fundamentos políticos constan en el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la educación inicial en la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego: Es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña
Literatura: La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con

el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

Exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes.

**Lectura de contrato laboral y socialización de funciones**

Se da lectura del contrato laboral, se socializan las obligaciones, compromisos y responsabilidades, así como cláusulas contractuales, posteriormente se hace entrega de su contrato con el objetivo de que se realice la revisión respectiva y poder responder a sus preguntas e inquietudes. Posteriormente se socializa las funciones del colaborador teniendo en cuenta el manual operativo, se aprueba y señala la importancia de apoyarse como equipo de trabajo, se recuerda la importancia en la utilización de formatos de manera adecuada sin alterarlos, se entrega en físico y en digital. Igualmente se presenta al equipo interdisciplinario informando sobre su apoyo en las acciones en la modalidad Institucional, se explica su objetivo y se menciona sobre el Sistema de Seguridad de la Información que se comenzara a implementar en las UDS.

**Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural:**
Se da a conocer la dinámica de la modalidad institucional; indicando que este servicio se brinda a población que cumple con unos criterios de focalización, además usuarios de continuidad del servicio; este servicio se brinda de lunes a viernes, ocho horas diarias, con el acompañamiento de talento humano previamente seleccionado por sus capacidades, estudio y experiencia. Para complementar se da a conocer que esta atención es brindada a través de seis componentes :




**SALUD Y NUTRICION**

Presentar derivación de ciclo de menú conforme a minuta patrón
Verificar afiliación a sistema de seguridad social en salud de los niños y niñas
Generar estrategias para la promoción de la lactancia materna
Promover y verificar la asistencia de los niños y niñas a consulta de crecimiento y desarrollo y jornadas de vacunación
Activar de manera inmediata rutas en los casos en que se identifiquen situaciones que amenacen la integridad de los niños y niñas
Acciones encaminadas a la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia y el manejo adecuado de las mismas
Garantizar el cumplimiento de minuta patrón y entrega de raciones alimentarias dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura
Realizar toma de medidas antropométricas realizando seguimiento nutricional
Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional

**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**

Verificar que los niños y niñas cuenten con registro civil
Informar de manera inmediata a las entidades competentes situaciones que amenacen o pongan en riesgo l vida e integridad de los niños y niñas.
Facilitar a la comunidad y usuarios del servicio el ejercicio del control social sobre el programa y modalidad
Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios
Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias
Realizar diagnóstico de caracterización de familias.

**COMPONENTE PEDAGOGICO**

Diseñar e implementar un proyecto pedagógico orientado a promover un desarrollo integral de niños y niñas
Garantizar la aplicación de escala de valoración cualitativa del desarrollo, implementando acciones de acuerdo a los resultados de la escala
Realizar seguimiento permanente al desarrollo de los niños y niñas
Implementar y ejecutar un plan de jornadas pedagógicas

**AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES**

Disponer de un espacio físico adecuado para la prestación del servicio.
Cancelar oportunamente los servicios públicos
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político.
Suscribir acta de recibo de los bienes muebles entregados por ICBF, los cuales debe ser custodiados, reparados, conservados

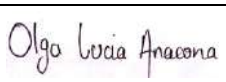
**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO**

Brindar atención integral a los niños y niñas beneficiarios de las modalidades de atención la gratuidad del servicio a todos los beneficiarios.
Facilitar procesos que se desarrollen para el fortalecimiento de las modalidades y de las unidades de servicio.
Conservar en un estado la infraestructura donde se presta el servicio.
Abstenerse de realizar proselitismo político
**COMPONENTE TALENTO HUMANO**

Garantizar la continuidad de agentes educativos de tránsito.
Garantizar el desarrollo de jornadas pedagógicas, que se realicen procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento.

**CONCLUSIONES**
Las nuevas personas vinculadas cuentan con toda la disposición de asumir el cargo y atender cada uno de los compromisos durante su periodo de contratación.

Se recomienda al nuevo Apoyo Psicosocial, dar lectura de la totalidad del contrato para que tenga clara las obligaciones contractuales.

| PERSONAL QUE ASISTE A LA REUNION | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN BRINDA CAPACITACION** | **CARGO** | **FIRMA** |
| Luz Dary Cifuentes Muñoz | Coordinadora Pedagógica |  |
| **PERSONAL CAPACITADO** | **Cargo a desempeñar** | **FIRMA** |
| Olga Lucia Anacona | Agente educativa |  |

Evidencia fotográfica donde se pueda realizar la verificación de la reunión realizada.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

